



RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN DIF-057-2021

Objeto: “*EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a vender y entregar en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Universidad de Antioquia, calle 67 N° 53-108, los fluxómetros y repuestos (griferías completas y accesorios) de la marca específica SLOAN y suministrados por un distribuidor autorizado directamente por la marca, de acuerdo las cantidades y especificaciones técnicas.*”.

Observación N°1.

El día 9 de noviembre de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones establecidos para la invitación pública DIF-057-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: admon@sumindrep.com

Como PROPONENTE interesado en participar en la Invitación a Cotizar DIF-057-2021 por el suministro de repuestos SLOAN y con el ánimo de tener claro los requerimientos por parte de la Universidad, quisiera solicitar una respuesta concreta sobre el siguiente punto:

3. Plazo de ejecución: Hasta noventa (90) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.

La pregunta concreta es:

De acuerdo al plazo de ejecución y teniendo en cuenta que estamos a poco más de 1 mes de finalizar el año 2021, La universidad prevé que la entrega será para el 2022 o la entrega debe hacerse antes de finalizar este año?.

Es muy importante que se tenga en cuenta que los repuestos se deben importar y esto toma algunas semanas; además, el fabricante SLOAN hace un cierre por vacaciones que van desde el 20 de Diciembre hasta el 3 de Enero de 2022 y durante este tiempo no hay despachos de órdenes.

RESPUESTA: En la invitación se establece:

Plazo de ejecución: Hasta noventa (90) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.

En la propuesta (Anexo1) definir el plazo de entrega para cada ítem, sin sobrepasar el plazo máximo establecido de ejecución 90 días calendario.

Lo que requiere la Universidad, es que la entrega se haga en la medida de la disponibilidad de los materiales por parte del contratista, sin superar el plazo total del contrato (90) días calendario, de



Vicerrectoría Administrativa

acuerdo a lo que indiquen en el formato1 Formato de la propuesta, donde se indica: **Plazo de entrega (días calendario)**, es decir se recibirá la mercancía que tengan disponible en 2021 (esta por cierre de año debe puede ser facturada a mediados de enero de 2022) y el resto de la mercancía se recibirá en el 2022.

Observación N°2

El día 9 de noviembre de 2021, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones establecidos para la invitación pública DIF-057-2021, se recibió observación mediante el correo electrónico: gerencia@ecovit.com.co

Es de nuestro interés conocer a fondo los tiempos de entrega para el proyecto:

- 1. Estamos cerrando el año y muchas de los productos son importados por lo tanto montando un pedido desde ahora casi que estaría para entrega en enero. Queremos preguntar si la universidad va a necesitar material para el mes de diciembre? O esta bien si la entrega se hace en su totalidad en el mes de enero??? Esto tiene mucho relevancia para la propuesta económica y la logística de entrega.*

Es importante saber que cantidades se necesitarían en Diciembre y de que ítems para evaluar si se puede suplir con el inventario actual o de lo contrario colocar en la propuesta el tiempo de entrega.

RESPUESTA: En la invitación se establece:

Plazo de ejecución: Hasta noventa (90) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.

En la propuesta (Anexo1) definir el plazo de entrega para cada ítem, sin sobrepasar el plazo máximo establecido de ejecución 90 días calendario.

Lo que requiere la Universidad, es que la entrega se haga en la medida de la disponibilidad de los materiales por parte del contratista, sin superar el plazo total del contrato (90) días calendario, de acuerdo a lo que indiquen en el formato1 Formato de la propuesta, donde se indica: **Plazo de entrega (días calendario)**, es decir se recibirá la mercancía que tengan disponible en 2021 (esta por cierre de año debe puede ser facturada a mediados de enero de 2022) y el resto de la mercancía se recibirá en el 2022.

Medellín, 10 de noviembre 2021

Equipo Técnico
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia